

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN  
PANEL III

YAMILLE MACHAL FERRER

*Recurridos*

v.

EDGE HOSPITALITY, INC.,  
HILTON INTERNATIONAL OF  
PUERTO RICO H/N/C  
HOTEL CARIBE HILTON

*Peticionarios*

KLCE201501937

*CERTIORARI*  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia, Sala  
Superior de  
San Juan

Caso Núm.:  
KDP2013-0688

Sobre:  
Daños y perjuicios

Panel integrado por su presidente, el Juez Vizcarrondo Irizarry, la Jueza Colom García y el Juez Steidel Figueroa

Steidel Figueroa, Juez Ponente

**RESOLUCIÓN**

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de enero de 2016.

Hilton International of Puerto Rico, Inc., instó la petición de *certiorari* de epigrafe en la que cuestionó la determinación del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, de excluir cierta prueba pericial. Posteriormente, presentó una moción en la que nos informó su interés en desistir de solicitar nuestra intervención por razón de que las partes llegaron a un acuerdo transaccional. Por lo informado, y de acuerdo a la Regla 83A del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83A, este Tribunal se da por enterado de lo informado, y, consecuentemente, ordena el archivo del caso de epígrafe, por desistimiento de la parte peticionaria.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica.

Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones